

Ampliación de 4 unidades en el I.B. «Ategua» de Castro del Río, adjudicada definitivamente el 16.11.88, a la empresa D. Rafael Rojano Algaba, por importe de 22.845.451 ptas.

Obras varios y de adaptación para F.P. en el C.P. Fuente del Moral de Rute, adjudicada definitivamente el 17.11.88, a la empresa Canval, S.L. por importe de 24.858.946 ptas.

Reparaciones varias (Cubiertas) en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba, adjudicada definitivamente el 18.11.88, a la empresa Cotexso, por importe de 21.709.158 ptas.

Córdoba, 24 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO de adjudicación.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrado con carácter extraordinario el día 21 de noviembre de 1988, adjudicó a la Empresa Técnica de Depuración S.A. el concurso convocado para contratar lo concesión de la explotación completa del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

La Puebla de Cazalla, 26 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SAM

ANUNCIO de concursos (PP. 1477/88).

Objetos:

1°. Concurso para la contratación del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil derivado del uso y circulación de vehículos de motor del parque móvil de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. y Seguro de Responsabilidad Civil Complementario, a partir de los garantías cubiertas por el Obligatorio según el Real Decreto Ley 2641/1986, de 30 de diciembre, en cuantía ilimitada, de los vehículos de la E.M.T., SAM y que en la actualidad se componen de 168 Autobuses de más de 59 plazas: 25 Autobuses de 40 a 59 plazas.

2°. Concurso para la contratación de los Seguros de Incendios de Naves de Talleres y Oficinas de las Nuevas Instalaciones, sin incluir su parque móvil e Incendios del Recinto y Oficinas de la Estación de Autobuses de Málaga.

	1° Concurso	2° Concurso
Duración del contrato	1 año	1 año
Tipo de licitación	31.000.000	1.280.000
Fianza provisional	620.000	25.600
Fianza definitiva	1.240.000	51.200

Expedientes: Consultas en la Secretaría-Delegada, sita en el Camino de San Rafael, s/n.

Proposiciones: Hasta el 15-12 a las 13,00 horas.

Apertura de plicas: En la Secretaría el día 16-12 a las 12,00 horas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. Acondicionamiento y mejora de trazado en la C.C. 335. Tramo: Vélez Málaga-Venta Baja. (La Viñuela). Término municipal de Alcaucín. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alcaucín y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta cato, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la mismo ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 13 de diciembre de 1988.

- Finca nº 146 a las 10,00 horas.
- Finca nº 147 a las 10,15 horas.
- Finca nº 148 a las 10,30 horas.

- Finca nº 149 a las 10,45 horas.
- Finca nº 150 a las 11,00 horas.

Málaga, 18 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. Acondicionamiento y mejora de trazada en la C.C. 335. Tramo: Vélez Málaga-Venta Baja. (La Viñuela). Término municipal de Arenas. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Arenas y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta cato, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincos es la siguiente:

Día 12 de diciembre de 1988.

Finca n° 53	a las 10,00 horas.
Finca n° 54	a las 10,15 horas.
Finca n° 55	a las 10,30 horas.
Finca n° 56	a las 10,45 horas.
Finca n° 57	a las 11,00 horas.

Málaga, 18 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectadas por las obras que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. Acondicionamiento y mejora de trazado en la C.C. 335. Trama: Vélez Málaga-Venta Baja. (La Viñuela). Término municipal de La Viñuela. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincos afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiataria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de La Viñuela y en casa necesaria en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritas, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincos es la siguiente:

Día 16 de diciembre de 1988.

Finca n° 58	a las 9,00 horas.
Finca n° 59	a las 9,15 horas.
Finca n° 60	a las 9,30 horas.
Finca n° 61	a las 9,45 horas.
Finca n° 62	a las 10,00 horas.
Finca n° 63	a las 10,15 horas.
Finca n° 64	a las 10,30 horas.
Finca n° 65	a las 10,45 horas.
Finca n° 66	a las 11,00 horas.
Finca n° 71	a las 11,15 horas.
Finca n° 72	a las 11,30 horas.
Finca n° 73	a las 11,45 horas.
Finca n° 74	a las 12,00 horas.
Finca n° 75	a las 12,15 horas.
Finca n° 76	a las 12,30 horas.
Finca n° 77	a las 12,45 horas.
Finca n° 78	a las 13,00 horas.

Día 19 de diciembre de 1988.

Finca n° 79	a las 9,00 horas.
Finca n° 80	a las 9,15 horas.
Finca n° 81	a las 9,30 horas.
Finca n° 82	a las 9,45 horas.

Finca n° 83	a las 10,00 horas.
Finca n° 84	a las 10,15 horas.
Finca n° 85	a las 10,30 horas.
Finca n° 86	a las 10,45 horas.
Finca n° 87	a las 11,00 horas.
Finca n° 88	a las 11,15 horas.
Finca n° 89	a las 11,30 horas.
Finca n° 90	a las 11,45 horas.
Finca n° 91	a las 12,00 horas.
Finca n° 92	a las 12,15 horas.
Finca n° 93	a las 12,30 horas.
Finca n° 94	a las 12,45 horas.
Finca n° 95	a las 13,00 horas.

Día 20 de diciembre de 1988.

Finca n° 96	a las 9,00 horas.
Finca n° 97	a las 9,15 horas.
Finca n° 98	a las 9,30 horas.
Finca n° 99	a las 9,45 horas.
Finca n° 100	a las 10,00 horas.
Finca n° 101	a las 10,15 horas.
Finca n° 102	a las 10,30 horas.
Finca n° 103	a las 10,45 horas.
Finca n° 104	a las 11,00 horas.
Finca n° 105	a las 11,15 horas.
Finca n° 106	a las 11,30 horas.
Finca n° 107	a las 11,45 horas.
Finca n° 108	a las 12,00 horas.
Finca n° 109	a las 12,15 horas.
Finca n° 110	a las 12,30 horas.
Finca n° 111	a las 12,45 horas.
Finca n° 112	a las 13,00 horas.

Día 21 de diciembre de 1988.

Finca n° 113	a las 9,00 horas.
Finca n° 114	a las 9,15 horas.
Finca n° 115	a las 9,30 horas.
Finca n° 116	a las 9,45 horas.
Finca n° 117	a las 10,00 horas.
Finca n° 118	a las 10,15 horas.
Finca n° 119	a las 10,30 horas.
Finca n° 120	a las 10,45 horas.
Finca n° 121	a las 11,00 horas.
Finca n° 122	a las 11,15 horas.
Finca n° 123	a las 11,30 horas.
Finca n° 124	a las 11,45 horas.
Finca n° 125	a las 12,00 horas.
Finca n° 126	a las 12,15 horas.
Finca n° 127	a las 12,30 horas.
Finca n° 128	a las 12,45 horas.
Finca n° 129	a las 13,00 horas.

Día 22 de diciembre de 1988.

Finca n° 130	a las 9,00 horas.
Finca n° 131	a las 9,15 horas.
Finca n° 132	a las 9,30 horas.
Finca n° 133	a las 9,45 horas.
Finca n° 134	a las 10,00 horas.
Finca n° 135	a las 10,15 horas.
Finca n° 136	a las 10,30 horas.
Finca n° 137	a las 10,45 horas.
Finca n° 138	a las 11,00 horas.
Finca n° 139	a las 11,15 horas.
Finca n° 140	a las 11,30 horas.
Finca n° 141	a las 11,45 horas.
Finca n° 142	a las 12,00 horas.
Finca n° 143	a las 12,15 horas.
Finca n° 144	a las 12,30 horas.
Finca n° 145	a las 12,45 horas.

Málaga, 18 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.